



**ACTA 15 / 2025
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González
(Jefa de Servicio de Negociación Colectiva.
Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D.^a María Montserrat Álvarez Martín
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Agustín Blázquez Hernández
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. José Luis Pérez Pérez
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Teresa Vicente Ramos
D.^a Alicia Tarilonte Mancebo
- SP-UGT
D. José Antonio Sánchez Zamora
D.^a Iván Ignacio Vargas Juárez
- CC.OO.
D. Ástor García Suárez
D.^a María Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión extraordinaria derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación).

PUNTO ÚNICO.- Negociación de las condiciones laborales del personal docente de los centros públicos no universitarios. (Continuación)

La Administración:

Comunica que en la reunión celebrada el día 10 de julio se hicieron una serie de alegaciones por parte de las organizaciones sindicales, se han estudiado de nuevo y se presenta un documento que recoge la propuesta última de la Administración.

Se expone brevemente, antes de entregarla por escrito a las organizaciones sindicales, se señala que ya se conocen los apartados que recoge y en alguno de ellos se han realizado modificaciones para mejorarlos.

En primer lugar, se mejora el aumento retributivo del cuarto y quinto sexenio, proponiendo un incremento a partir de 1 de septiembre de 2025 de 37 € mensuales en cada uno de los dos sexenios, al que se sumaría desde el 1 de enero de 2026, 38 € también en los sexenios cuarto y quinto, siendo el incremento total anual a partir de 2026, de 1.050 € para los docentes que perciben en cuarto sexenio y de 2.100 € para los que perciben también el quinto sexenio, lo que supone una subida importante para aquellos docentes que no se han visto beneficiados por la carrera profesional.

Los apartados del factor de itinerancia y del complemento para los equipos directivos de los centros rurales agrupados (CRA) no se han modificado con respecto a la propuesta de la reunión del día 10 de julio.

En cuanto a la aplicación ATDI, se ha concretado el refuerzo de los equipos de orientación educativa, añadiendo que se incrementará el número de docentes de las especialidades de Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad. La medida se desarrollará de manera progresiva en tres cursos escolares: 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028, incorporándose a los equipos de orientación 33 docentes en los próximos tres años.

No se modifican con respecto a la propuesta de la reunión del día 10 de julio los apartados siguientes: la simplificación de la burocracia, la convocatoria de AISI semanales, la mejora de licencias y permisos para el personal docente, el reconocimiento de las vacaciones devengadas y no disfrutadas como servicios prestados, la creación del

departamento de Economía en los centros en los que se imparten los ciclos formativos de Administración y Gestión y/o Comercio y Marketing y la intranet para el personal docente.

Por último, se modifica el apartado referente a la reducción del horario lectivo para el desempeño de cargos directivos, reduciéndose en una hora o periodo lectivo respecto a la propuesta del día 10 de julio.

Agradece a las organizaciones sindicales como se está desarrollando la negociación y la buena fe para realizarla y poder llegar a buen puerto.

Las organizaciones sindicales:

Valoran y agradecen el esfuerzo realizado por la Administración, su buen talante para atender las reivindicaciones que vienen realizando desde hace tiempo y las mejoras con respecto al documento de trabajo presentado el día 10 de julio.

Están de acuerdo con los cambios presentados por la Administración, pero estiman que hay aspectos que se podían mejorar; señalan que echan en falta algunas medidas de calado como: el incremento salarial lineal para todos los docentes, la compatibilidad de los sexenios y la carrera profesional, a la que no consideran complemento retributivo, un complemento de tutoría, la equiparación salarial para el profesorado de formación profesional, la reducción de jornada a los mayores de 55 años, la retribución de los meses de verano a los interinos que hayan trabajado cinco meses y medio, etc.

Agradecen que se hayan incorporado novedades como la reducción de las horas o periodos lectivos de los equipos directivos, pero insisten en que la propuesta es insuficiente porque no afecta a todo el profesorado.

Piden que en el documento del preacuerdo se recoja por escrito el compromiso de la Administración de continuar con la negociación del resto de las cuestiones que reivindican en el escrito que presentaron el día 7 de julio y que no se recogen en la propuesta de preacuerdo expuesta hoy, así como, la voluntad de continuar avanzando en las mejoras para el conjunto del profesorado de Castilla y León.

La Administración:

Mantiene el compromiso y la buena voluntad para proseguir negociando mejoras en las condiciones laborales del personal docente. Se pondrá por escrito en el documento de preacuerdo si las organizaciones sindicales lo consideran necesario.

Se propone empezar a negociar las reivindicaciones de las organizaciones sindicales que han quedado pendientes a partir de comienzo del curso 2025-2026. Se pide a las organizaciones sindicales que consensuen un tema para empezar a negociarlo en primer lugar, sin que ello suponga dejar al margen los demás, con el fin de dejar constancia de la buena voluntad para continuar y mantener abierta la negociación y el compromiso de seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales de los docentes de la Comunidad.

Se comunica que se creará una comisión de seguimiento en el plazo de un mes tras la firma del acuerdo, que figurará en un apartado del acuerdo, y cuya función será abordar los temas planteados en cada uno de los apartados de este para ir concretándolos.

Las organizaciones sindicales:

Manifiestan ciertas dudas sobre dejar una ventana abierta en la negociación que pueda hacer que esta se dilate en el tiempo y que ante nuevas situaciones que puedan sobrevenir se paralicen las mejoras. Consideran que sería mejor un acuerdo que englobase todas las reivindicaciones planteadas y que afectase a todo el profesorado en conjunto.

Solicitan un receso para concretar las cuestiones planteadas, valorar el compromiso del conjunto de las organizaciones sindicales y proponer un primer tema de negociación, aunque manifiestan que todas las reivindicaciones realizadas son importantes.

La Administración:

Indica que es a petición de las organizaciones sindicales el introducir en el preacuerdo el apartado del compromiso de la Administración a seguir negociando mejoras laborales para los docentes de Castilla y León e iniciarlo por un tema concreto. Añade que el objetivo de firmar el Acuerdo antes del mes de septiembre es para que las medidas tengan efecto a partir del próximo curso escolar 2025/2026.

Subraya que el acuerdo es importante y muy bueno y que no puede quedar ensombrecido por otras cuestiones que se pueden abordar más adelante, con tiempo y tranquilidad, para seguir mejorando las condiciones laborales del personal docente no universitario de Castilla y León.

A continuación, se hace un receso para que las organizaciones sindicales valoren las cuestiones planteadas.

Las organizaciones sindicales:

Insisten en que consideran insuficientes las medidas propuestas porque no afectan a todo el profesorado. Les parece importante incluir alguna cuestión que afecte a todo el profesorado como es la mejora de las tutorías.

La Administración:

Hace un receso para valorar la petición de las organizaciones sindicales.

Tras el receso, se retoma la reunión y se explica un nuevo apartado añadido al documento presentado, el número 12, titulado "Compromiso de negociación" en el que se recoge el compromiso de proseguir con las negociaciones para mejorar las condiciones laborales del personal docente no universitario de la Comunidad y se añade que se comenzará por la mejora de las tutorías.

Se insiste en que la creación de la comisión de seguimiento se recogerá en el acuerdo y también su vigencia.

Las organizaciones sindicales:

Indican que les parece adecuado que aparezca en el documento la mejora de las tutorías.

Dicen que harán la consulta oportuna a sus respectivas organizaciones para valorar el documento en su conjunto y que necesitan un tiempo para ello.

Preguntan por las actas de las reuniones celebradas para la negociación de este Acuerdo.

La Administración:

Pregunta por el tiempo que necesitarán las organizaciones sindicales para hacer las consultas pertinentes a sus respectivas organizaciones y si es posible convocar una reunión el miércoles día 23 de julio.

Se reitera en que es importante celebrar cuanto antes la próxima reunión con el fin de poder firmar el acuerdo a finales de agosto, dado que se requiere el acta en el que el figure el preacuerdo firmado como anexo y realizar los trámites oportunos para poder realizar la firma del acuerdo y que aparezca en el BOCYL.

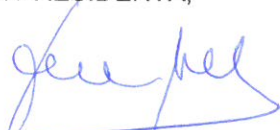
Se indica que se intentará tener las actas de las reuniones de la mesa sectorial celebradas desde el día 26 de junio lo antes posible.

Se agradece a las organizaciones sindicales el esfuerzo realizado, se les entrega el documento con todos los apartados negociados y se queda a la espera del posicionamiento de estas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

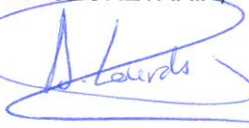
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Teresa Barroso Botrán.



EL SECRETARIA,



Fdo.: A. Lourdes Paredes González.